APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO Nº 2807

CHILLÁN VIEJO, 22 OCT 2020

VISTOS:

1.1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 3.855 del 26.12.2019 que aprueba el presupuesto 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra Nº 34 con fecha 19.10.2020, según factura Nro. 46 de fecha 17.09.2020 de la Empresa **SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ COSTA, RUT 76.951.603-4**, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 46 de fecha 17.09.2020 de la Empresa **SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ COSTA, RUT 76.951.603-4** Orden de compra 3673-327-AG20.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0090010066-6	RODILLO BETO MAGNETICO CTR-004R-RD	ESCUELA LOS COLIGUES

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / rap
DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.*

22 OCT 2020